



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N° 29658

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 035-2023-CO-UNAH

Huanta, 02 de junio de 2023

VISTOS:

El INFORME N° 060-2023-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA de fecha 29 de mayo de 2023 del Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra, responsable de la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, INFORME N° 001-2023-CC/UNAH-FIG-IGA de fecha 29 de mayo del año 2023 del Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez, presidente (e) de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta y solicitud de fecha 05 de mayo de 2023, del estudiante Juan Rivas Yangali, con asunto Convalidación de las asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos y las Leyes";

Que, la Ley N° 29658, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, reconoce como persona jurídica de derecho público interno y cuyos principios, fines, funciones, recursos económicos y demás aspectos sobre su funcionamiento están contemplados en la Ley Universitaria;

Que, Ley Universitaria N° 30220, en su artículo N° 65° faculta atribuciones que corresponden al Vicerrector Académico: "65.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad. 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas en el estatuto universitario y el Reglamento Académico General de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, la Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre del 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta, Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico y Dr. Jorge Isacc Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 0028-2023-CO-UNAH, de fecha 11 de mayo del año 2023, se designa a la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, conformado por los siguientes docentes:

N°	DOCENTE	CATEGORIA	CARGO
01	Dr. Reynaldo Sucari León	Principal TC	Presidente
02	Dr. Genaro Mario Condori Ramos	Principal TC	Secretario
03	Dr. René Antonio Hinojosa Benavides	Principal TC	Vocal

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N° 032-2023-CO-UNAH, de fecha 23 de mayo del año 2023 se designa como accesitario de la Comisión de Convalidación de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N° 29658

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 035-2023-CO-UNAH

Huanta, 02 de junio de 2023

Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma al docente Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez;

Que, mediante solicitud de fecha 05 de mayo del año 2023, el estudiante Juan Rivas Yangali, solicita "Convalidación de asignaturas", por la implementación del nuevo plan de estudios 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, mediante el INFORME N° 001-2023-CC/UNAH-FIG-IGA de fecha 29 de mayo del año 2023 el Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez presidente (e) de la Comisión de Convalidación de Asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, remite el resultado de convalidación de asignaturas del **Sr. Juan Rivas Yangali**, en la cual informa y adjunta la tabla N° 01 y 02;

Que, mediante el INFORME N°060-2023-UNAH/VPA/FIG/EP-IGA de fecha 29 de mayo del año 2023, el Dr. Solón Dante Carhuallanqui Ibarra, responsable de la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental remite el expediente de convalidación y solicita la aprobación del cuadro de Convalidación de asignaturas mediante acto resolutivo, adjuntado 17 folios;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONVALIDAR, las asignaturas solicitadas por el estudiante **JUAN RIVAS YANGALI**, de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Estudiante : RIVAS YANGALI, Juan
Escuela Profesional : Ingeniería y Gestión Ambiental
Plan de estudios : Currículo Flexible-Plan de estudios 2023

N°	SILABO UAP					SILABO UNAH				SIMILITUD DE SILABO (%)			RESULTADO
	ASIGNATURA A CONVALIDAR	CÓDIGO	CICLO	NOTA	CREDITO	ASIGNATURA CONVALIDABLE	CÓDIGO	CICLO	CREDITO	SUMILLA	CONTENIDO	PROMEDIO	
01	Termodinámica	2404-24211	IV	12	3	Termodinámica	309 IGA TE	V	3	80	80	80	CONVALIDA
02	Edafología	2403-24213	IV	12	3	Edafología	210 IGA ED	IV	3	80	80	80	CONVALIDA

RESUMEN FINAL

N° Asignaturas que convalida	02
N° Total de créditos que convalida	6

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR A CONOCER la presente resolución al interesado, al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, responsable de la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería y Gestión Ambiental, a la dirección de Actividades y Servicios Académicos, Registros Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Tesorería y a las dependencias de la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y proceder con la matrícula correspondiente hasta alcanzar los 06 créditos, previo pago de 02 asignaturas .



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA

Creada por Ley N° 29658
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Resolución de Vicepresidencia Académica N° 035-2023-CO-UNAH

Huanta, 02 de junio de 2023

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, la Publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta.

ARTÍCULO CUARTO.- DAR CUENTA en la próxima sesión a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE HUANTA
Dr. Juvenal Castromonte Salinas
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VPI
Secretaría General
Facultad
Escuela Profesional de IGA
Registros Académicos
Dirección de Actividades y Servicios Académicos.
Dir. General de Administración
Tesorería
Archivo (02)